

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISSSTECALI-147-2020**

"Servicio Integral de Hemodiálisis, Hemodiálisis Infectocontagiosos y Diálisis Peritoneal Ambulatoria en unidades hospitalarias del ISSSTECALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número OM-ISSSTECALI-147-2020, correspondiente al "Servicio Integral de Hemodiálisis, Hemodiálisis Infectocontagiosos y Diálisis Peritoneal Ambulatoria en unidades hospitalarias del ISSSTECALI".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:20 horas del día 16 de diciembre de 2020, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISSSTECALI-147-2020 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 10 de diciembre de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante en los siguientes términos:

**MODIFICACION NÚMERO 1**

Se proporcionan las especificaciones de la **MAQUINA PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO** para quedar de la siguiente manera:

<b>DESCRIPCIÓN:</b>	1.- Equipo para terapia de reemplazo renal continuo (CRRT), con tecnología basada en microprocesadores.
	2.- Pantalla LCD o táctil monocromática o tecnología superior integrada a la máquina.
	3.- Con capacidad para realizar las siguientes terapias:
	3.1.- Ultrafiltración continua lenta (SCUF) remueve sólo líquido en exceso por ultrafiltración.
	3.2.- Hemofiltración venovenosa continua (CVVH) remueve solutos de mediano y alto peso.
	3.3.- Hemodilísis venovenosa continua (CVVHD) remueve solutos de peso pequeño por difusión.
	3.4.- Hemodiafiltración venovenosa continua (CVVHDF) remueve solutos de mediano y pequeño peso combinando difusión y convección.
	4.- Con despliegue en pantalla de:
	4.1.- Presión de retorno o venosa.
	4.2.- Presión de entrada o arterial.
	4.3.- Presión del filtro o transmembrana.
	4.4.- Flujo de sangre.
4.5.- Flujo del líquido dializante.	
4.6.- Tasa de infusión de heparina.	
4.7.- Tasa de ultrafiltración.	
4.8.- Tasa de diálisis o flujo de líquido de diálisis.	
4.9.- Tasa de reemplazo o flujo de sustitución.	
5.- Con control de parámetros de:	
5.1.- Umbral de alarma de sangre, presión de entrada o arterial negativa fuera de escala de -15 a -250 mmHg con incrementos de 5 mmHg.	
5.2.- Umbral de alarma de sangre, presión de retorno positiva o venosa fuera de escala de +15 a +350 mmHg. Incrementos 5 mmHg.	
5.3.- Umbral de alarma de información, filtro coagulado de +10 a +100 mmHg mayor que caída de presión inicial del filtro con incrementos de 10 mmHg.	
5.4.- Límite de seguridad de exceso pérdida o ganancia de líquido del paciente de 130 a 400 ml con incremento de 10 ml.	
5.5.- Modo de suministro del anticoagulante continuo o bolo.	
5.6.- Flujo de suministro continuo de anticoagulante 0,5 a 5,0 ml/h con incremento de 0,1 ml/h.	
5.7.- Volumen de suministro del bolo anticoagulante de 0,5 a 5,0 ml. con incremento de 0,1 ml.	
5.8.- Intervalo de suministro del bolo anticoagulante de 1 a 24 horas con incrementos de 1 hora.	
5.9.- Flujo sanguíneo 10 a 180 ml/min con incrementos de 5 ml/min.	
5.10.- Flujo de la solución de reinyección en CVVH de 100 a 4500 ml/h con incrementos de 10 ml/h. Y para SCUF, CVVHD, CVVHDF de 100 a 2000 ml/h con incrementos de 10 ml/h o equivalente en minutos.	
5.11.- Flujo del líquido de diálisis de 0 a 2500 ml/h con incrementos de 50 ml/h o equivalente en minutos.	
5.12.- Flujo de extracción de líquidos del paciente para SCUF de 10 a 2000 ml/h. Y para CVVH, CVVHD, CVVHDF de 10 a 1000 ml/h. con incrementos de 10 ml/h o equivalente en minutos.	

DESCRIPCIÓN:	6.- Bombas peristálticas:	6.1.- Bomba de Sangre:	6.1.1.- Rango de flujo de 10 a 180 ml/min. 6.1.2.- Incrementos de flujo 5 ml/min. 6.1.3.- Precisión de $\pm 10\%$ del flujo definido por el usuario. 6.1.4.- Flujo de retorno de 110 ml/min.
		6.2.- Bomba de reemplazo o de sustitución:	6.2.1.- Rango de flujo de 100 a 4500 ml/h en CVVH y de 100 a 2000 ml/h o equivalente en minutos. En las demás terapias. 6.2.2.- Incrementos de flujo de 10 ml/h. 6.2.3.- Precisión de flujo $\pm 30$ ml/h.
	6.- Bombas peristálticas:	6.3.- Bomba de diálisis o de líquido de diálisis:	6.3.1.- Rango de flujo de 50 a 2500 ml/h o equivalente en minutos. 6.3.2.- Incrementos de flujo de 50 ml/min. 6.3.3.- Precisión de $\pm 30$ ml/h del flujo definido por el usuario.
		6.4.- Bomba de efluente o de ultrafiltración:	6.4.1.- Rango de flujo de 10 a 2000 ml/h o equivalentes en minutos. Para (SCUF). 6.4.2.- Rango de flujo de 10 a 1000 ml/h o equivalentes en minutos. Para (CVVH), (CVVHD), (CVVHDF). 6.4.3.- Incrementos de flujo de 10 ml/min. 6.4.4.- Rango del flujo del efluente 10 a 5500 ml/h o equivalentes en minutos.
	7.- Sistema de infusión para anticoagulación:	7.1.- Flujo continuo de suministro de anticoagulante. 7.2.- Rango de flujo de 0.5 a 5.0 ml/h. 7.3.- Incrementos de flujo de 0.1 ml/min.	
	8.- Boios del anticoagulante.	8.1.- Volumen:	8.1.1.- Rango de flujo de 0.5 a 5.0 ml. 8.1.2.- Incrementos de flujo de 0.1 ml/min. 8.1.3.- Precisión de flujo de $\pm 0.5$ ml.
		8.2.- Frecuencia:	8.2.1.- Rango de 1 a 24 hrs.
	9.- Sensores de presión:	9.1.- Línea de entrada o arterial:	9.1.1.- Rango de funcionamiento de -250 a +50 mmHg. 9.1.2.- Precisión de $\pm 10\%$ de lectura o $\pm 8$ mmHg.
		9.2.- Línea de retorno o venosa:	9.2.1.- Rango de funcionamiento de -50 a +350 mmHg. 9.2.2.- Precisión de $\pm 10\%$ de lectura o $\pm 8$ mmHg.
		9.3.- Del filtro:	9.3.1.- Rango de funcionamiento de -50 a +500 mmHg. 9.3.2.- Precisión de $\pm 10\%$ de lectura o $\pm 8$ mmHg.
		9.4.- Línea de efluente o de ultrafiltrado:	9.4.1.- Rango de -350 a +50 mmHg. 9.4.2.- Precisión de $\pm 10\%$ de lectura o $\pm 8$ mmHg.
	10.- Sistema de detección de:	10.1.- Aire y microburbujas en sangre. 10.2.- Fugas de sangre.	
11.- Con sistema de alarmas audibles y visibles de:	11.1.- Aire en sangre.		
	11.2.- Coagulación del filtro.		
	11.3.- Fuga de sangre.		
	11.4.- Presión de retorno positiva fuera de escala.		
	11.5.- Presión de entrada negativa fuera de escala.		
12.- Gabinete:	11.6.- Presión del filtro positiva fuera de escala.		
	11.7.- Corte en el suministro eléctrico.		
	12.1.- Superficies de material lavable.		
	12.2.- Base rodable.		
	12.3.- Sistema de frenos.		

## MODIFICACION NÚMERO 2

Se modifica el "anexo 8" catálogo de conceptos, en donde se elimina el reglón de "precio unitario con número y letra (por renta total mensual)" para quedar de la siguiente manera:

**ANEXO 8**  
**CATALOGO DE CONCEPTOS**

Licitante:  
Domicilio:  
Representante:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO PRESENTES.-**

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE UNA VEZ EXAMINADAS LAS INSTRUCCIONES, CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISPUESTAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES ACORDADAS EN JUNTA DE ACLARACIONES, EL QUE SUSCRIBE: \_\_\_\_\_ EN MI CARÁCTER DE: \_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN: \_\_\_\_\_, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_, OFRECEMOS LA: **""PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS, HEMODIÁLISIS INFECTOCONTAGIOSOS Y DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIA EN UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ISSSTECALI"**, SIENDO EL PRECIO UNITARIO POR LA PARTIDA ÚNICA, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

PARTIDA	ESPECIALIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS CONFORME A LO DISPUESTO DE LAS BASES DE LICITACION. (INDICANDO MARCA Y MODELO)	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO A DESARROLLAR CONFORME A LO DISPUESTO EN BASES DE LICITACION	DESCRIPCIÓN DE INSUMOS A UTILIZAR (INDICANDO MARCA DE LOS MISMOS) CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACION	UNIDADES HOSPITALARIAS	MONTOS	
UNICA	HEMODIÁLISIS- HEMODIÁLISIS PARA INFECTOCONTAGIOSOS.					COSTO POR SESIÓN \$	
	DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIA					COSTO MENSUAL POR PACIENTE \$	
						SUBTOTAL	\$
						IVA A TRASLADAR	\$
						LA PRESENTE PROPUESTA ES DE: IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA	\$

DE IGUAL MANERA, ACEPTADA NUESTRA OFERTA, EXPEDIREMOS A SU FAVOR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL PAGO EROGADO POR EL ISSSTECALI POR EL CONCEPTO CONTRATADO EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO ANTERIOR POR EL (10%) O (15%) SEGÚN CORRESPONDA Y RENOVARLO EN FORMA ANUAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

CONVENIMOS ADEMÁS EN MANTENER ESTA OFERTA POR UN PERIODO DE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA FIJADA PARA LA

APERTURA DE LAS MISMAS; OFERTA QUE NOS OBLIGA Y PODRÁ SER ACEPTADA EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DE QUE EXPIRE EL PERIODO YA INDICADO.

ASÍ MISMO MANIFIESTO, QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SE ANALIZARON CUIDADOSAMENTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CIRCUNSTANCIAS PREVISIBLES QUE PUEDEN INFLUIR SOBRE ELLOS, DICHS PRECIOS SE PRESENTAN EN MONEDA NACIONAL E INCLUYEN TODOS LOS CARGOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE ORIGINEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA SU RECEPCIÓN POR PARTE DEL ISSSTECALI, PRESENTANDO LA PROPUESTA A PRECIOS FIJOS.

ESTA OFERTA, JUNTO CON SU ACEPTACIÓN POR ESCRITO, INCLUIDA LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, CONSTITUIRÁ UNA PROMESA DE CONTRATO OBLIGATORIO HASTA QUE SE PREPARE Y SUSCRIBA UN CONTRATO FORMAL.

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2020.

FACULTADO LEGAL DEL LICITANTE  
(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, Y EL ORDEN INDICADO.

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

• **LICITANTE: IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.**

1.- Punto 6.1 Inciso b) Propuesta técnica, pág. 11 de 56

Se solicita a la convocante nos permita presentar solamente las páginas de los manuales, folletos y/o catálogos, que sean necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes en el entendido de que en caso de resultar adjudicados se entregarán los manuales completos a la instalación de los equipos. ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA.

2. Punto 4.6 Condiciones de entrega e Instalación, pág. 7 de 56

Tabla de adecuaciones. Solicitamos atentamente a la convocante eliminar lo correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia, toda vez que el objeto de este procedimiento únicamente tiene como alcance el mantenimiento de la Unidad de Hemodiálisis en donde se prestará el servicio y la planta cubre todas las áreas de la Unidad Médica. ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA EL HOSPITAL TIJUANA Y HOSPITAL ENSENADA, SIN EMBARGO, EL HOSPITAL MEXICALI CUENTA CON DOS PLANTAS DE EMERGENCIA, UNA PARA EL HOSPITAL Y OTRA EXCLUSIVA PARA EL ÁREA DE HEMODIÁLISIS, POR LO QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DE NO DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DE HOSPITAL MEXICALI.

3. Anexo Técnico, Tabla de máquinas de Hemodiálisis pág. 29 de 56

Máquina para terapia de reemplazo renal continuo, Solicitamos atentamente a la Convocante puntualice cuántas terapias al mes deben ser consideradas. Favor de precisar.

Respuesta: DEBERÁN SER CONSIDERADOS UN APROXIMADO DE 10 SESIONES POR MES.

4. Anexo 1 Solicitamos atentamente a la convocante nos permita agregar una fila en donde se considere la terapias de reemplazo renal continuo, ya que es un procedimiento independiente a las sesiones de hemodiálisis y al suministro de insumos para diálisis peritoneal ambulatoria.

Respuesta: SE ACEPTA.

5. Anexo 8, Catálogo de conceptos, pág. 53 de 56

Solicitamos atentamente a la convocante nos permita agregar una fila en donde se considere el precio de las terapias de reemplazo renal continuo, ya que es un procedimiento independiente a las sesiones de hemodiálisis y al suministro de insumos para diálisis peritoneal ambulatoria.

Respuesta: SE ACEPTA.

6. Punto 4.3 Forma de entrega e instalación de bienes y consumibles. Pág. 08 de 56  
**- Del Equipo**

El "LICITANTE" que le resulte adjudicado el contrato derivado de esta licitación, proporcionará los equipos médicos requeridos en comodato nuevos, así como el demás instrumental, accesorios, capacitación, consumibles e instalaciones necesarias para la prestación debida del servicio, bajo las condiciones que se desprenden de las presentes bases de licitación, sus anexos.

La totalidad de equipos solicitados deberán cumplir cabalmente con las características técnicas y **deberán ser nuevos, modelos no anteriores a 2017. No se aceptará equipo usado.**

**Todos los equipos, accesorios, consumibles, deberán estar en perfecto estado, y serán revisados sus condiciones por el personal que designe el "ISSSTECALI".**

**Pregunta:** Dado que actualmente somos el proveedor adjudicado, contamos con equipos ya instalados y en operación con año de fabricación NO ANTERIOR A 2017 e instaladas en marzo de 2020, se solicita amablemente a la convocante nos indique que el ofertar nuevamente estos equipos NO será motivo de descalificación, ya que podemos garantizar el correcto funcionamiento de estos, y únicamente se entregarán nuevos los equipos que se están incrementando vs los ya colocados.

Respuesta: SE ACEPTA

7. Punto 4.3 plazo y condiciones de entrega e instalación pág. 5

Al que se le adjudique el contrato debe garantizar un tiempo de respuesta (para la atención de algún contratiempo en los equipos, bienes o insumos) para todos los sitios donde se prestara el servicio de no mayor a 2.5 horas cuando lo solicite ISSSTECALI.

**Pregunta**

Soltamos a la convocante un periodo de 24 hrs para la atención de reportes de mantenimientos correctivos, toda vez que se cuenta con máquina de respaldo.

Respuesta: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATIEMPO SEA EN EQUIPOS, LA MÁQUINA DE RESPALDO SE ENCUENTRE FUNCIONAL Y DISPONIBLE PARA USO INMEDIATO EN EL HOSPITAL DONDE SEA NECESARIA Y NO SEA NECESARIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN MAS DE UNA MÁQUINA AL MISMO TIEMPO; NO SE ACEPTA EN CASO DE QUE EL PROBLEMA SUCEDA EN EL SUMINISTRO DE AGUA.

8. Punto 6.1 Sobre conteniendo la propuesta técnica pag.14

**i) CARTA DE FABRICANTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y CARTA DE APOYO DE FABRICANTE: EL "LICITANTE"** deberá presentar una carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor autorizado para el suministro del equipo requerido, así como el apoyo para el suministro de las refacciones necesarias durante la vigencia del contrato.

Y carta del fabricante donde certifique al "LICITANTE" participante como distribuidor autorizado de los equipos a suministrar, y donde especifique la garantía de fábrica de los equipos.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

**Pregunta:** Mi representada cuenta con diversos contratos vigentes con la industria farmacéutica quienes son los titulares de los Registro Sanitario, y pueden certificar o autenticar que el participante es cliente vigente y cuenta con contratos de suministro médico, le pedimos amablemente que permita exhibir carta por el Titular del Registro Sanitario en donde certifiquen que es cliente autorizado para ofertar en la presente licitación. ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA.

**Pregunta:** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las cartas de Fabricante solicitadas, serán únicamente requeridas para Equipos y no para Insumos.  
**Respuesta:** ES CORRECTO, SE REQUIERE PARA EQUIPOS.

9. Punto 11. Criterios de adjudicación (pag 22)

**Pregunta**

Se solicita a la convocante confirme será a través de evaluación binaria?

**Respuesta:** ES CORRECTO.

10. Anexo técnico, Insumos mínimos necesarios para la prestación del servicio. (pag. 30)

Dializador de polisulfona de bajo o alto flujo. (210, 190, 170, 15, 130 etc.).

**Pregunta**

Es correcto entender que hace referencia a (2.10, 1.90, 1.70, 1.5, 1.30 etc ) correspondiente a la superficie de área del dializador de alto o bajo flujo?

**Respuesta:** SI, ES CORRECTO.

11. Punto 6.1.-sobre conteniendo la propuesta técnica (pag.13)

h) La totalidad de los bienes que oferta y en su caso entregará, son producidos en México y tienen un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento.

**Respuesta:** SE PODRAN OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL E INTERNACIONAL, YA QUE EL OBJETO DE LA CONTRATACION DE ESTA LICITACION ES EL SERVICIO Y NO EL BIEN, POR LO QUE EN DICHO MANIFIESTO PODRAN INDICAR QUE SON UNA EMPRESA NACIONAL Y QUE BRINDAN EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION CON EQUIPO EXTRANJERO.

• **LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**

1.- PUNTO 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

Se agradecería a esta convocante ratificar que en caso de que el pago no se realice de conformidad al plazo mencionado, el proveedor adjudicado podrá dejar de otorgar el servicio sin que le sea imputable sanción convencional o subrogación por incumplimiento alguno.

**Respuesta:** NO SE RATIFICA, EL SERVICIO SE DEBERA SEGUIR PRESTANDO CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION Y CONTRATO EN SU CASO.

2.- PUNTO 3 PERSONAS QUE PODRAN PARTICIPAR NUMERAL 3.1.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que bastara con presentar un escrito libre para cumplir con lo solicitado.

Respuesta: ES CORRECTO.

3.- PUNTO 3 PERSONAS QUE PODRAN PARTICIPAR NUMERAL 3.2, INCISO A).

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que bastara con presentar un escrito libre para cumplir con lo solicitado.

Respuesta: ES CORRECTO.

4.- PUNTO 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA INCISO B) PROPUESTA TECNICA, ANEXO 1.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se deberá presentar al final del anexo 1 (propuesta técnica ) todo lo indicado en el numeral 4.1 (pag. 4) al 4.4. ( pag. 8) de las presentes bases.

Respuesta: ES CORRECTO.

5.- ANEXO 1 PROPUESTA TECNICA Y ANEXO 8 CATALOGOS DE CONCEPTOS.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se podrá incluir columnas para cumplir con lo requerido en las presentes bases.

Respuesta: ES CORRECTO.

6.- ANEXO 3 DECLARACION DE INTEGRIDAD. (PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL).

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que deberá colocar en el siguiente enunciado:

Mi representad\_\_.

Respuesta: FAVOR DE NO CONSIDERAR EL INTERLINEADO.

7.- PUNTO 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, INCISO F) CURRICULUM DEL LICITANTE.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el comprobante de domicilio por ser copia simple.

Respuesta: ES CORRECTO.

8.- PUNTO 6.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA INCISO A) CATALOGO DE CONCEPTOS.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se deberá presentar al final del anexo 8 (catálogo de conceptos) todo lo indicado en el numeral 4.5 (pag. 9) de las presentes bases.

Respuesta: ES CORRECTO.

9.- ANEXO 8 CATALOGO DE CONCEPTOS.

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que se deberá colocar en la columna "precio unitario con número y letra (por renta total mensual)".

Respuesta: FAVOR DE APEGARSE A LA MODIFICACIÓN NUMERO 2.

10.- ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA.

Solicitamos amablemente a la convocante no indique que se deberá plasmar en la raya del siguiente enunciado:

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar:

\_\_\_\_\_,  
Respuesta: SE DEBE INDICAR "LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS, HEMODIALISIS INFECTOCONTAGIOSA Y DIALISIS PERITONIAL AMBULATORIA EN UNIDADAES HOSPITALARIAS DEL ISSSTECALI."

11. Del numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACION, tercer párrafo, Página 5.

¿Es correcto entender que el licitante contara con 10 días hábiles para capacitar al personal de enfermería en cada Unidad Hospitalaria en el uso de las máquinas de hemodiálisis en caso de cambio de proveedor y que el instituto brindará las facilidades para ello?

Respuesta: ES CORRECTO.

12. Del numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACION, tercer párrafo, Página 5.

Es correcto entender que existirá un periodo de transición de 10 días hábiles para iniciar operaciones de Hemodiálisis en caso de cambio de proveedor. Y que tanto el proveedor entrante, el proveedor saliente y el Instituto trabajaran de manera conjunta para llevar con éxito la transición. En caso contrario se caería en un imposible de cumplir. ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA

13. Del numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACION, tercer párrafo, Página 5.

Es correcto entender que durante el periodo de transición las sesiones de Hemodiálisis otorgadas por el proveedor saliente serán pagadas a este por el Instituto y las sesiones al proveedor entrante se pagarán a este a partir de que tome la operación, dentro de estos 10 días. Esto en pro de no afectar el servicio a los derechohabientes del Instituto, toda vez que el tratamiento es soporte de vida. En caso contrario se estará cayendo en un escenario imposible de cumplir. ¿Se acepta?

Respuesta: NO SE ACEPTA, LA SESION SE PAGARAN CONFORME ESTE ESTABLECIDO EN LAS VIGENCIAS DE CADA CONTRATO.

14. Del numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACION, primer párrafo, Página 6.

Se solicita amablemente a la convocante mantener un tiempo de respuesta de 2.5 horas para la atención de algún contratiempo en los bienes o insumos y de 24 Horas para la atención de imprevistos en los equipos, toda vez que contarán con máquinas de respaldo. ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATIEMPO SEA EN EQUIPOS, LA MÁQUINA DE RESPALDO SE ENCUENTRE FUNCIONAL Y DISPONIBLE PARA USO INMEDIATO EN EL HOSPITAL DONDE SEA NECESARIA Y NO SEA NECESARIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN MAS DE UNA MÁQUINA AL MISMO TIEMPO; NO SE ACEPTA EN CASO DE QUE EL PROBLEMA SUCEDA EN EL SUMINISTRO DE AGUA

15. Del numeral 4.3 CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN, página 6, último párrafo.

Se solicita amablemente a la convocante precisar claramente los trabajos de construcción, adecuación y modificación de los espacios asignados para el área de hemodiálisis, toda vez que no está prevista la visita a las Unidades y actualmente el Instituto conoce las necesidades señaladas, así mismo como lo menciona en las presentes bases deberá ser considerado para establecer la propuesta económica. Y que para tener certeza se deben conocer dichos trabajos mencionados.

Respuesta: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, Y UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO SE VERAN A DETALLE LOS TRABAJOS A REALIZAR CON EL LICITANTE FAVORECIDO CON EL FALLO.

16. Del numeral 4.3 CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN, página 7, primer párrafo y primer tabla.

Se solicita amablemente a la convocante eliminar de la presente convocatoria eliminar los mantenimientos de las líneas 1, 3, 4 y 5. Toda vez que el concurso versa al Servicio Integral de Hemodiálisis, Hemodiálisis Infectocontagiosos y Diálisis Peritoneal más el Servicio en sitio de médicos Nefrólogos, no así para mantenimiento de las instalaciones propias de la Institución como lo son las cubiertas (Impermeabilización), los aires acondicionados y planta de emergencia, mismos que no forman parte del objeto social de los prestadores de Servicios Integrales de Hemodiálisis y/o diálisis Peritoneal. ¿Se acepta?

Respuesta: NO, NO SE ACEPTA, EL SERVICIO INTEGRAL INCLUYE LA INFRAESTRUCTURA COMPLETA, YA QUE LA RESPONSABILIDAD DE DAR EL SERVICIO ES DE PARTE DEL PROVEEDOR.

17. Del numeral 4.3 FORMA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE BIENES Y CONSUMIBLES. Del Equipo, página 8, primer párrafo.

Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar equipos usados en excelentes condiciones de uso con piezas originales, toda vez que el contrato es por un año y no de manera multianual, esto ayudaría a poder estar en condiciones de ofertar a precios aceptables el Servicios Integrales de Hemodiálisis y/o diálisis Peritoneal. ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA CON UN MÁXIMO DE 1 AÑO DE USO.

18. Del numeral 4.3 FORMA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE BIENES Y CONSUMIBLES. Del Equipo, página 8, primer párrafo.

En el supuesto que la convocante no acepte máquinas usadas para el Servicio de Hemodiálisis y dados los tiempos tan recortados del concurso tanto para el arranque de operaciones como para la compra de las máquinas de Hemodiálisis requeridas, se solicita amablemente a la convocante se permita iniciar operaciones con equipos usados en excelentes condiciones de uso y posterior cambio de los mismos por equipos nuevos todo ello en aras de no limitar la libre participación ¿Se acepta?

Respuesta: RESPUESTA ANTERIOR ACEPTADA.

19. Del numeral 4.3 FORMA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE BIENES Y CONSUMIBLES. Del Equipo, página 8, primer párrafo.

Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar equipos para Diálisis Peritoneal usados y en excelentes condiciones de uso todo ello para esta en condiciones de participar y no limitar la libre participación. ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA

20. Del numeral 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, Página 10, dice: La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el ANEXO TECNICO a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la partida única por la que participa.

Es correcto entender que es una partida Única y que solo habrá un proveedor para los Servicios Integrales de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal.

Respuesta: ES CORRECTO

21. Del numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso b) PROPUESTA TÉCNICA:

Se solicita amablemente a la convocante que los CATALOGOS O FICHA TECNICA DE LOS EQUIPOS a presentar sean los del fabricante y/o su filial en México y titular de los Registros Sanitarios toda vez que por los tiempos recortados y el hecho de que los fabricantes sean del extranjero se cae en un imposible de cumplir ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA

22. Del numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso b) PROPUESTA TÉCNICA:

Se solicita amablemente a la convocante se exima de la entrega de los Certificados mencionados en este apartado (COFEPRIS e ISO 13485) para el sillón clínico, planta de tratamiento de agua y pinza de sujeción ya que estos al ser categorizados como de bajo riesgo no requieren de Registro Sanitario y por ende de dichas Certificaciones tal como lo menciona el Diario Oficial de la Federación es su publicación del 22 de Diciembre del 2014. Y en su lugar se entregue dicho documento del DOF debidamente referenciado. ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA

23. Del numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso f) CURRÍCULUM DEL LICITANTE.

Es correcto entender que el comprobante de domicilio a presentar deberá ser una copia del mismo y no el original y que la ubicación de estos no deberá ser necesariamente en Baja California ¿Se acepta?

Respuesta: ES CORRECTO.

24. Del numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso i) CARTA DE FABRICANTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y CARTA DE APOYO DE FABRICANTE.

Se solicita amablemente a la convocante que la CARTA DE FABRICANTE DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y CARTA DE APOYO DE FABRICANTE a presentar sean los del fabricante y/o de su filial en México y titular de los Registros Sanitarios toda vez que por los tiempos recortados y el hecho de que los fabricantes sean del extranjero se cae en un imposible de cumplir ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA

25. Del numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso n). DOCUMENTOS MEDICOS DONDE SE ACREDITE ESPECIALIDAD DEL PERSONAL.

Se solicita amablemente a la convocante que el documento Copia simple de póliza de responsabilidad médica, se entregue de los médicos que estarán brindando el Servicio en sitio una vez formalizado el contrato y durante los 10 días de transición, esto con el fin de no limitar la libre participación. ¿Se acepta?

Respuesta: NO SE ACEPTA.

26. Del numeral 8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

Se solicita amablemente a la convocante que en caso de existir más dudas una vez celebrada la junta de aclaraciones aclare si habrá oportunidad de realizar replanteamiento de preguntas. ¿Se acepta?

Respuesta: SE ABRIRA UN ESPACIO EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA QUE SE FORMULEN LOS CUESTIONAMIENTOS QUE CONSIDEREN PERTINENTES SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

27. Del numeral 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. Inciso c) Análisis de los precios ofertados.

Dado que los precios aceptables son un requerimiento se solicita amablemente a la convocante mencionar los precios máximos de referencia toda vez que realizó su investigación de mercado.

Respuesta: NO SE ACEPTA.

28. Del ANEXO TÉCNICO. MÁQUINA PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO.

Se solicita amablemente a la convocante precisar que dicha máquina es de las mismas características que las MÁQUINAS PARA HEMODIÁLISIS, ¿Es correcto? EN caso contrario brindar dicha especificación ya que no se menciona en las presentes bases.

Respuesta: NO ES CORRECTO, FAVOR DE APEGARSE A LA MODIFICACION NUMERO 1.

29. Del ANEXO TÉCNICO. Página 29, Segunda Tabla, Personal Solicitado.

Se solicita amablemente a la convocante precisar cuál será la actividad de cada uno de ellos y el horario que deberán estar en sitio de manera detallada.

Respuesta: EL HORARIO Y ACTIVIDADES DESEMPAÑADAS SE LLEVARÁN EN COMÚN ACUERDO ENTRE LA EMPRESA Y EL HOSPITAL CORRESPONDIENTE UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO.

30. Del ANEXO TÉCNICO. Página 30, Primer Tabla. Menciona que el promedio mensual de tratamientos es de 1,506 sesiones de hemodiálisis.

Se solicita amablemente a la convocante mencione las sesiones realizadas cada uno de los tres Hospitales en cada uno de los meses durante este 2020 con la finalidad de determinar de mejor manera el precio a ofertar y establecer el inventario de insumos para otorgar el servicio.

Respuesta:

HOSPITAL	PROM. MENSUAL
ENSENADA	192
MEXICALI	549.5
TIJUANA	570

31. Del ANEXO TÉCNICO. Página 30, Primer Tabla. Menciona que el promedio mensual de tratamientos es de 1,506 sesiones de hemodiálisis.

Se solicita amablemente a la convocante mencione los turnos de conexión diarios.

Respuesta: 7:30 HRS, 12:00, 16:00, 21:00, DEPENDIENDO DE SOBRECARGA DE TRABAJO SE AGREGA UN TURNO DE CONEXIÓN A LAS 00:00 HRS

32. Del ANEXO TÉCNICO. Página 30, INSUMOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Del Dializador.

Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar filtros de membrana sintética de Polietersulfona y no solo de polisulfona ya que estaría limitando la libre participación. ¿Se acepta?

Respuesta: POR MEJOR BIOCOMPATIBILIDAD SE PREFIERE EL USO DE POLISULFONA, PARA CONSIDERAR EL USO DE POLIETERSULFONA ES NECESARIO VALORAR PRIMERAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DEL FILTRO EN CUANTO A BIOCOMPATIBILIDAD, COEFICIENTE DE ULTRAFILTRADO Y DIALIZADO, POR LO CUAL QUEDARIA SUJETO A EVALUACION DETALLADA.

33. Del ANEXO TÉCNICO. Página 30, INSUMOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Del Dializador.

Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar al menos cuatro superficies de Filtros. ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA

34. Del ANEXO TÉCNICO. Página 30, INSUMOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Del Bicarbonato de Sodio.

Es correcto entender que el Bicarbonato de Sodio deberá ser para preparación manual o automática (para uso no parenteral), tal como se menciona en la página 32 en la sección consumibles. ¿Es correcto?

Respuesta: ES CORRECTO

35. Del ANEXO TÉCNICO. Página 30, INSUMOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Del Bicarbonato de Sodio.

Es correcto entender que el Bicarbonato de Sodio deberá ser para preparación manual o automática para uso no parenteral, con la finalidad de no limitar la libre participación ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA

36. Del ANEXO TÉCNICO. Página 30, INSUMOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. De los Catéteres temporales y Catéteres permanentes.

Se solicita amablemente a la convocante precisar que estos insumos serán entregados solo para pacientes de nuevo ingreso al programa de Hemodiálisis, así mismo se le solicita precisar la cantidad de catéteres máximos a entregar.

Respuesta: LOS CATETERES SON PARA USO TANTO DE PACIENTES DE NUEVO INGRESO COMO PARA LOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN EN TRATAMIENTO EN CASO DE NECESIDAD DE RECAMBIO POR CUALQUIER MOTIVO.

37. Del ANEXO TÉCNICO. Página 30, INSUMOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. De los Catéteres temporales y Catéteres permanentes.

Se solicita amablemente a la convocante mencionar cual fue el consumo de cada uno de los catéteres Catéteres temporales y Catéteres permanentes durante el 2020.

Respuesta: CATÉTERES PERMANENTES 22 CATETERES (13 ENSENADA, 4 TIJUANA, 5 MEXICALI) Y CATÉTERES TEMPORALES 156 CATETERES (13 ENSENADA, 53 TIJUANA, 90 MEXICALI)

38. Del ANEXO TÉCNICO. Página 30, INSUMOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. De los Catéteres temporales y Catéteres permanentes. Se solicita amablemente a la convocante mencionar cual fue el ingreso de pacientes nuevos al programa de Hemodiálisis durante el 2020.

Respuesta: 104 CASOS NUEVOS EN EL ESTADO EN 2020 (11 EN ENSENADA, 12 EN TIJUANA, 81 EN MEXICALI).

39. Del ANEXO TÉCNICO. Página 30, INSUMOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Penúltimo párrafo, dice: "Los insumos citados son de carácter enunciativo más no limitativo, debiendo "LICITANTE", al que se le adjudique el contrato, suministrar todos aquellos que por la naturaleza del servicio se requiera (no incluyen medicamentos)".

Se solicita amablemente a la convocante precisar de manera clara cuales son los insumos que requerirá para el servicio, toda vez que al mencionar que los insumos citados son de carácter enunciativo más no limitativo. Y que el LICITANTE, al que se le adjudique el contrato, suministrar todos aquellos que por la naturaleza del servicio se requiera no permite a la proveeduría visualizar el alcance de los insumos necesarios para estar en condiciones de cotizar, aunado que deberá ser a un precio aceptable para la Institución. Por tanto se requiere ser preciso en los Insumos entregables. ¿Favor de aclarar?

Respuesta: LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO SE APEGAN A LOS DESCRITOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

40. Del ANEXO TÉCNICO. Página 32. Accesorios.

Es correcto entender que los accesorios son opcionales y corresponderán a cada proveedor conforme a la marca y modelo ofertado. ¿Es correcto?

Respuesta: ES CORRECTO

41. Del ANEXO TÉCNICO. Página 34. Generalidades del Servicio, Último Bullet.

Se solicita amablemente a la convocante se extienda el tiempo de reparación de equipo en un lapso no mayor a 24 horas toda vez que se están entregando equipos de respaldo en cada Unidad Hospitalaria. ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATIEMPO SEA EN EQUIPOS, LA MÁQUINA DE RESPALDO SE ENCUENTRE FUNCIONAL Y DISPONIBLE PARA USO INMEDIATO EN EL HOSPITAL DONDE SEA NECESARIA Y NO SEA NECESARIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN MAS DE UNA MÁQUINA AL MISMO TIEMPO, NO SE ACEPTA EN CASO DE QUE EL PROBLEMA SUCEDA EN EL SUMINISTRO DE AGUA.

42. Del ANEXO TÉCNICO. Página 34. Generalidades del Servicio, Último Bullet. Se solicita amablemente a la convocante se extienda el tiempo de reparación de equipo en un lapso no mayor a 24 horas, toda vez que está requiriendo en el apartado Personal Solicitado página 29 Un Ingeniero Biomédico Estatal. Y en el supuesto que el Ingeniero estuviera haciendo un mantenimiento preventivo en cualquiera de las Unidades y debiera presentarse a otro en el supuesto de falla, no será posible se presente en 4 horas y por tanto es un imposible de cumplir. ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATIEMPO SEA EN EQUIPOS, LA MÁQUINA DE RESPALDO SE ENCUENTRE FUNCIONAL Y DISPONIBLE PARA USO INMEDIATO EN EL HOSPITAL DONDE SEA NECESARIA Y NO SEA NECESARIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN MAS DE UNA MÁQUINA AL MISMO TIEMPO, NO SE ACEPTA EN CASO DE QUE EL PROBLEMA SUCEDA EN EL SUMINISTRO DE AGUA.

43. Del ANEXO TÉCNICO. DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIA. INSUMOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Página 35.

Se solicita amablemente a la convocante aclarar que los siguientes insumos son entregables solo para pacientes de nuevo ingreso al programa de diálisis peritoneal dependiendo de las características y necesidades del paciente a juicio del especialista. Los Insumos son: Equipo DP Adulto 2 cojinetes (catéter Tenckhoff adulto), Equipo DP Infantil cojinetes (catéter Tenckhoff adulto), Conector DP (Conector de titanio), Equipo DP Cola de Cochino Adulto (Catéter cola de cochino adulto), Conector DP Duo (Conector de titanio de dos piezas), Equipo DP Cola de Cochino infantil.

Respuesta: LOS INSUMOS SON PARA USO TANTO DE PACIENTES DE NUEVO INGRESO COMO PARA LOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN EN TRATAMIENTO EN CASO DE NECESIDAD DE RECAMBIO POR CUALQUIER MOTIVO.

44. Del ANEXO TÉCNICO. DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIA. INSUMOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Página 35. Del Insumo línea corta de transferencia.

Se solicita amablemente a la convocante aclarar que este se entregará uno por paciente de nuevo ingreso y uno por cada paciente dentro del programa para recambio cada 6 meses. ¿Es correcto?

Respuesta: IDEALMENTE SE UTILIZA DE LA MANERA DESCRITA, SIN EMBARGO NO ES POSIBLE LIMITAR A UNA LINEA DE TRANSFERENCIA YA QUE PUEDEN PRESENTARSE EVENTUALIDADES QUE AMERITEN RECAMBIO EN UN PERIODO DE TIEMPO DIFERENTE A LOS 6 MESES

45. Del ANEXO TÉCNICO. DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIA. INSUMOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Página 35. Del Insumo Solución de icodextrina.

Se solicita amablemente a la convocante la eliminación de este producto de la convocatoria, toda vez que este producto es fabricado por un solo proveedor en el mundo y estaría limitando la libre participación. ¿Se acepta?

Respuesta: NO SE ACEPTA.

46. Del ANEXO TÉCNICO. DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIA. INSUMOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Página 35. Del Insumo Solución de icodextrina.

Se solicita amablemente a la convocante precisar cuántas bolsas del producto en cuestión consumió durante el 2020.

Respuesta: SE PRECISA QUE NO SE CONSUMIERON DURANTE EL 2020.

47. Del ANEXO TÉCNICO. DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIA. INSUMOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Página 35. Del Insumo Solución de icodextrina.

En aras de no limitar la libre participación condicionándolos Servicios de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal por un solo insumo que en adición es de muy bajo consumo, se solicita a la convocante opte por la compra separada del insumo en cuestión. ¿Se acepta?

Respuesta: NO SE ACEPTA

48. Del ANEXO TÉCNICO. DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIA. INSUMOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Página 35. Antepenúltimo párrafo, dice: "Penúltimo párrafo, dice: "Los insumos citados son de carácter enunciativo más no limitativo, debiendo "LICITANTE", al que se le adjudique el contrato, suministrar todos aquellos que por la naturaleza del servicio se requiera (no incluyen medicamentos)."

Se solicita amablemente a la convocante precisar de manera clara cuales son los insumos que requerirá para el servicio, toda vez que al mencionar que los insumos citados son de carácter enunciativo más no limitativo. Y que el LICITANTE, al que se le adjudique el contrato, suministrar todos aquellos que por la naturaleza del servicio se requiera no permite a la proveeduría visualizar el alcance de los insumos necesarios para estar en condiciones de cotizar, aunado que deberá ser a un precio aceptable para la Institución. Por tanto se requiere ser preciso en los Insumos entregables. ¿Favor de aclarar?

Respuesta: LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO SE APEGAN A LOS DESCRITOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

49. Del ANEXO TÉCNICO. DIÁLISIS PERITONEAL AMBULATORIA. GENERALIDADES DEL SERVICIO. Último bullet. página 37.

Se solicita amablemente a la convocante se extienda el tiempo de reparación de equipo en un lapso no mayor a 24 horas, toda vez que está requiriendo en el apartado Personal Solicitado, página 29, Un Ingeniero Biomédico Estatal. Y en el supuesto que el Ingeniero estuviera haciendo un mantenimiento preventivo en cualquiera de las Unidades y/o domicilio de los pacientes y debiera presentarse a otro en el supuesto de falla, no será posible se presente en 4 horas y por tanto es un imposible de cumplir. ¿Se acepta?

Respuesta: SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATIEMPO SEA EN EQUIPOS, LA MÁQUINA DE RESPALDO SE ENCUENTRE FUNCIONAL Y DISPONIBLE PARA USO INMEDIATO EN EL HOSPITAL DONDE SEA NECESARIA Y NO SEA NECESARIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN MAS DE UNA MÁQUINA AL MISMO TIEMPO, NO SE ACEPTA EN CASO DE QUE EL PROBLEMA SUCEDA EN EL SUMINISTRO DE AGUA.

50. Solicito a la convocante nos confirme si es correcto dirigir todos los escritos y anexos de la siguiente forma:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Respuesta: ES CORRECTO.

51. PUNTO 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA.- INCISO B) SEGUNDO PARRAFO solicito a la convocante nos confirme que es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto se deberá de presentar solo un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando el cumplimiento de las normas, que se cumplen con las licencias necesarias y que los productos ofertados dependiendo de su origen cumplen con la documentación solicitada en este punto

Respuesta: EN LO REFERENTE A LAS NORMAS SERA SUFICIENTE PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES; RESPECTO A LICENCIAS O EN SU CASO CERTIFICACIONES QUE DEBERAN PORTAR LOS LICITANTES AL SERVICIO REQUERIDO DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS.

52. PUNTO 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA.- INCISO H)  
Favor de confirmar que para cumplir con ese punto basta con entregar Bajo protesta de decir verdad el anexo 6

Respuesta: ES CORRECTO.

53. PUNTO 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA.- INCISO H) y ANEXO 6 DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD(PERSONAS MORALES)

En caso que de ser negativa la pregunta anterior solicito a la convocante nos permita presentar dicho anexo manifestando que la totalidad de los bienes excepto la máquina de hemodiálisis y filtros de membrana sintética de Polietersulfona son producidos en México ya que por la naturaleza del servicio no es posible que todos los productos sean nacionales.

Respuesta: SE PODRA PRESENTAR MANIFIESTO DONDE SE INDIQUE QUE LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SUS EQUIPOS SON TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS.

54. PUNTO 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA.- INCISO H) Solicito amablemente a la convocante que para dar cumplimiento con el punto referido Inciso H, favor de confirmar que es suficiente incluir en el Anexo 6 aquellos bienes que cumplen con dicho punto.

Respuesta: SE PODRA PRESENTAR MANIFIESTO DONDE SE INDIQUE QUE LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SUS EQUIPOS SON TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS.

55. PUNTO 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA.- INCISO I), Solicito amablemente a la convocante nos permita presentar carta de apoyo del titular del registro sanitario y/o del fabricante y/o del distribuidor autorizado.

Respuesta: SE ACEPTA.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

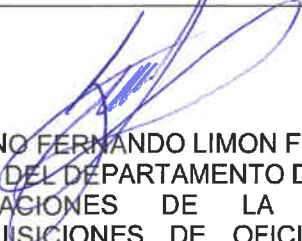

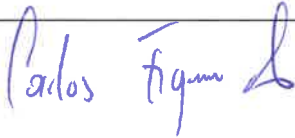


Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las 11:00 horas del día 22 de diciembre de 2020, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:55 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR  
 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIENRO	 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
 C. CECILIA TIZNADO WYNANTS EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA DEL ISSSTECALI	



LICITANTES:

<p>LICITANTE:</p>  <p>C. <u>Norena Mendez</u> EN REPRESENTACIÓN DE LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.</p>	<p>LICITANTE:</p>  <p>C. _____ EN REPRESENTACIÓN DE IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.</p>
---	---

